



Informe

El objeto del presente informe es recoger la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de criterios objetivos al Expediente **2024/12601C SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN INTEGRAL CONTENIDOS Y DINAMIZACIÓN.**

La puntuación máxima a otorgar a las ofertas por los criterios de valoración evaluables mediante fórmulas es de 60 puntos, desglosados en los siguientes aspectos:

- **Precio (máximo 20 puntos)**

Valorado de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P = 20 \times (\text{min} / \text{Of}),$$

Siendo: P = Puntuación obtenida por cada oferta.

min = Oferta más baja.

Of = Oferta correspondiente a cada licitador.

- **Otros criterios (máximo 40 puntos)**

Experiencia profesional adicional del director/a y del coordinador/a.	Se otorgarán 2 puntos por cada año de experiencia adicional a la mínima exigida (3 años), relacionada con la dirección o gestión de proyectos similares. (máximo 20 puntos)
Continuidad de la prestación del servicio, asistencia, consultoría y asesoramiento de la solución una vez finalizado el plazo máximo de ejecución del contrato.	Se otorgarán 2,5 puntos adicionales por cada periodo de 3 meses de continuidad. (máximo 20 puntos)

Se expone a continuación la valoración de las ofertas en orden descendente de mayor a menor valoración, en base a los criterios objetivos:

EMPRESAS	Oferta económica	Experiencia Director/a y Coordinador/a	Continuidad del servicio	TOTAL
SEEKETING S.L.	20	20	20	60
MARKETING ACTIVO INTELIGENTE S.L	12,47	20	20	52,47



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Ajuntament
de Dénia

- Subrayar que, de acuerdo con el artículo 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001) la oferta económica presentada por el contratista SEEKETING S.L. es inferior, en más de 20 unidades porcentuales, a la oferta de la otra empresa, *por lo que se considera que es una baja temeraria.*

Se expone a continuación la valoración de las ofertas en orden descendente de mayor a menor valoración, sumando a la puntuación de los criterios que dependen de juicios de valor, la valoración de los criterios objetivos:

EMPRESAS	Juicios de valor	Criterios objetivos	TOTAL
MARKETING ACTIVO INTELIGENTE S.L	34,5	52,47	86,97
SEEKETING S.L.	26	60	86

Firmado: Ignacio Satorre Berbegal

En Dénia, a la fecha de la firma electrónica